



**GOBIERNO  
DE TODOS**

# INFORME DE GESTIÓN MAYO • NOVIEMBRE 2023



**INSTITUTO ESTATAL  
DE LA EDUCACIÓN  
PARA LOS ADULTOS  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

**INFORME  
DE GESTIÓN  
MAYO • NOVIEMBRE  
2023**

**GOBIERNO  
DE TODOS**



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**INSTITUTO ESTATAL  
DE LA EDUCACIÓN  
PARA LOS ADULTOS  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

INFORME DE GESTIÓN MAYO-NOVIEMBRE 2023  
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos  
del Estado de Campeche



COLABORADORES

Jorge Enrique Negrín Santini	Jefe del Departamento de Administración
Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
Geidi del Carmen Punab Mendicuti	Jefa del Departamento de Servicios Educativos
Lilia del Pilar Ramírez Martínez	Jefa del Departamento de Acreditación
Cynthia Sacnité Amábilis Vivas	Jefa de la Unidad de Informática
Isaías Toraya Chuc	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
José Manuel Morán Baqueiro	Coordinador de Delegaciones y Proyectos Estratégicos
Jeanine Amalia Montes de Oca	Responsable de la Unidad de la Calidad de la Inscripción, Acreditación y Certificación

REVISIÓN, COORDINACIÓN Y RECOPIACIÓN

Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
------------------------------	---

DISEÑO

Cynthia Sacnité Amábilis Vivas	Jefa de la Unidad de Informática
--------------------------------	----------------------------------

FOTOGRAFÍA

Víctor Manuel Avilez Sansores	Responsable de la Unidad de Concertación y Difusión
-------------------------------	---

San Francisco de Campeche, Campeche.  
Noviembre 2023

**GOBIERNO  
DE TODOS**

<b>1. MENSAJE DEL DIRECTOR</b>	<b>3</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>3. MISIÓN Y VISIÓN</b>	<b>6</b>
<b>4. OBJETIVOS</b>	<b>7</b>
<b>5. MARCO LEGAL</b>	<b>8</b>
<b>6. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027</b>	<b>11</b>
<b>7. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CON PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2022-2027</b>	<b>11</b>
<b>8. DIAGNÓSTICO</b>	<b>13</b>
<b>9. BALANCE DE LA GESTIÓN Y PRINCIPALES RESULTADOS</b>	<b>15</b>
9.1 REZAGO EDUCATIVO	15
9.2 POSICIÓN DE LA TABLA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS	16
9.3 ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA	17
<b>10. MODELO EDUCATIVO</b>	<b>25</b>
10.1 OFERTA EDUCATIVA PRESENCIAL	25
10.2 OFERTA EDUCATIVA A DISTANCIA, APRENDEINEA	26
10.3 MOMENTOS DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE PIDA + EXPERIENCIA	27
<b>11. VERTIENTES</b>	<b>29</b>
11.1 MEVyT HISPANOABLANTE	29
11.2 MEVyT INDÍGENA BILINGÜE (MIB)	29
11.3 MEVyT PRIMARIA 10-14	29
11.2 MEVyT PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES	29
11.3 MEVyT PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAL ADULTAS MAYORES	29
<b>12. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN</b>	<b>31</b>
<b>13. ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN</b>	<b>33</b>
<b>14. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE LA CALIDAD</b>	<b>35</b>
<b>15. PLAZAS COMUNITARIAS</b>	<b>37</b>
<b>16. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE DIFUSIÓN</b>	<b>39</b>



*“Libre, y para mí sagrado, es el derecho de pensar. La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”.*

*Benito Juárez.*

La Educación es uno de los pilares más importantes para dar continuidad al proyecto de transformación. Esta encomienda que abarca todos los sectores de la sociedad, pero sobre todo al sector más necesitado y que menos oportunidades ha tenido, no solo cambia vidas, sino las transforma.

Tengo muy presente la Misión y la Visión del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), que promueve, organiza, proporciona y acredita a través del sistema abierto de una educación básica para la población de 15 años o más que no ha accedido o ha desertado del sistema escolarizado, a través de la participación social y del Nuevo Modelo Educación para la Vida (MEV) AprendeINEA.

Así mismo, el impulso de la propuesta pedagógica de La Nueva Escuela Mexicana que tiene por objeto alcanzar una sociedad más equitativa y solidaria, para lo cual coloca al centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas, considerando al mismo tiempo la diversidad de sus contextos y condiciones, para proponer acciones que les permitan ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes.

*“Solo la educación hace igual a los desiguales y transforma de raíz a los seres humanos”, refiero a la Gobernadora*

Layda Elena Sansores San Román, que en reiteradas ocasiones al igual que el presidente Andrés Manuel López Obrador, motivan a todos los que en conjunto trabajan incansablemente en pro de una Educación digna, gratuita y de excelencia; un derecho constitucional para todos.

Nosotros compartimos muchas cosas en común, pero hay que tener siempre presente: la responsabilidad... la responsabilidad de atender los servicios educativos que brindamos todos los días, centro de la acción educativa a personas educandas que no pudieron estudiar o que no han podido concluir sus estudios, estas personas educandas que, en su niñez, adolescencia o juventud, no tuvieron esta oportunidad, por diversas circunstancias y que hoy se les cataloga en la categoría de “rezago educativo”.

Hoy con mucho entusiasmo reitero mi compromiso, con esta noble y fuerte Institución que como ha compartido anteriormente el secretario de Educación del Estado, Raúl Aarón Pozos Lanz, por años y años ha dado frutos abundantes preparando a muchos ciudadanos que hoy en día son médicos, abogados, enfermeras y más... que a través de este sistema educativo tuvieron la oportunidad de concluir sus estudios de nivel básico, abriéndose camino a más oportunidades hasta llegar al ámbito laboral y profesional, esta oportunidad que sin duda todos los campechanos merecemos y por la que estoy dispuesto a trabajar con todas mis fuerzas hasta lograr cumplir con las metas establecidas y mucho más.

**Prof. Víctor Manuel Sarmiento Maldonado**  
**Director General del IEEA**

El objetivo fundamental del Gobierno del Estado es trabajar a favor de los sectores en condición de desventaja social, dado que la corrupción ha sido un obstáculo para el desarrollo del país, situación que afecta, en mayor o menor medida, a todas las esferas de la vida pública nacional y a toda la ciudadanía, incluida su educación, y con mayor impacto en los más necesitados.

Para atender este problema, es necesario diseñar y operar políticas públicas que reviertan situaciones y esquemas de desigualdad derivadas de la implementación de políticas públicas durante administraciones pasadas, y que han contribuido al debilitamiento del pacto social. Para ello, se requiere partir de un enfoque humanista que defina acciones institucionales cuya finalidad primordial sea el disfrute pleno de derechos, como expresión de equilibrio y equidad social.

En el plano educativo, las políticas hasta ahora implementadas han mostrado avances en términos de la cobertura, sin embargo, se siguen observando desigualdades en la atención de los sectores más desprotegidos.

La educación de la población en rezago educativo no es la excepción, ya que en este segmento se considera a las personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir y/o que, por alguna razón, no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria.

La población objetivo consta de personas, con diversas características y condiciones socioeconómicas, culturales, demográficas, donde gran proporción de ellos se encuentran en condición de vulnerabilidad, situación de pobreza, con diversas carencias que los coloca en desventaja; con rezagos diversos originados por los bajos niveles de escolaridad.

La atención educativa a personas de 15 años o más, que no han logrado concluir la educación básica, constituye un gran compromiso con las campechanas y los campechanos que no cuentan con las competencias básicas para participar en sus distintos ámbitos de vida, cambiar su realidad y acceder a una mejor calidad de vida, por lo que el Programa Institucional debe ser un instrumento que integre las acciones que el INEA, como entidad rectora a nivel nacional del Sistema de Educación para Adultos, y el IEEA como Organismos descentralizado que lleva la encomienda en el Estado de Campeche, habrán de implementar para lograr dignificar los servicios educativos, con énfasis en aquellas personas en condición de vulnerabilidad y considerando, sobre todo la equidad.

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), dentro de sus actividades prevé asegurar que la población de 15 años o más que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria o secundaria; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para las diversas necesidades educativas específicas de ese sector de la población; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas jóvenes y personas adultas y la adquisición de competencias digitales, así como fortalecer la formación de personas voluntarias beneficiarias del subsidio (pvbs) que otorgan asesorías, conforman Círculos de Estudio, y en general apoyan la educación de las personas jóvenes y personas adultas en condición de analfabetismo y rezago educativo. Así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes.

# MISIÓN Y VISIÓN

## MISIÓN

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, es un organismo público descentralizado, encargado de normar, promover, organizar, proporcionar y acreditar el sistema abierto de educación básica para la población de 15 años o más que no ha accedido o ha desertado del sistema escolarizado, a través de la participación social y del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, y ofrecer capacitación no formal para el trabajo, realizar investigaciones, definir modelos educativos, proporcionar materiales didácticos y certificar estudios.

## VISIÓN

Ser una institución innovadora en educación no escolarizada para jóvenes y adultos, en investigaciones, materiales didácticos y estrategias pedagógicas, reconocida a nivel internacional por su contribución formativa con calidad y pertinencia, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población joven y adulta en rezago educativo.

# OBJETIVOS

## GENERAL

Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria y coordinación para la formación para el trabajo, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

## ESPECÍFICOS

- Dar respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, excelencia, integralidad y mejora continua, acorde con la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
- Promover el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes de 10 a 14 años, de las personas jóvenes y adultas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todos los niveles educativos.
- Impulsar que las personas jóvenes y adultas que no saben leer y escribir concluyan el nivel inicial en una versión ampliada para la mejora de su vida.
- Diversificar el modelo educativo para ofrecer opciones intermedias a la población que requiere respuesta a necesidades específicas de aprendizaje.

- Favorecer la educación a las personas con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual y psicosocial.
- Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (población indígena, adulta mayor, repatriada, retornada, ciega o personas con discapacidad, entre otros) que se encuentren en situación de rezago educativo.



Dentro de marco legal el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA) considera el artículo 3o. de la CPEUM, publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019, la fracción II, incisos e) a i), describe el criterio que orientará la educación para personas adultas, donde se destaca la equidad, favoreciendo el derecho a la educación de las personas, para reducir las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, mediante un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 24 de la Ley de Planeación señala que "los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas, se ajustarán a lo previsto en esta Ley,

sin perjuicio de lo dispuesto, en lo conducente, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento".

A su vez, el artículo 26 Bis de la misma ley menciona que los programas deberán contener: un diagnóstico general sobre la problemática; objetivos específicos alineados a las estrategias del plan; estrategias para lograr los objetivos; líneas de acción que apoyen a las estrategias del programa; indicadores estratégicos que den seguimiento al logro de los objetivos; y los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, se establecen tres Ejes Generales:

1. **Política y Gobierno,**
2. **Política Social y**
3. **Economías.**

Se definen 12 principios rectores:

- I) **Honradez y honestidad;**
- II) **No al gobierno rico con pueblo pobre;**
- III) **Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie;**
- IV) **Economía para el bienestar;**
- V) **El mercado no sustituye al Estado;**
- VI) **Por el bien de todos, primero los pobres;**
- VII) **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;**
- VIII) **No puede haber paz sin justicia;**
- IX) **El respeto al derecho ajeno es la paz;**

- X) **No más migración por hambre o por violencia;**
- XI) **Democracia significa el poder del pueblo; y**
- XII) **Ética, libertad, confianza.**

Además, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2020, consta de seis objetivos prioritarios. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Planeación, el Programa Institucional se considera dentro del Objetivo prioritario 1 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes".

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), toma como referencia el Programa Institucional 2021-2024 y el marco legal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para garantizar la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Programa Sectorial de Educación (PSE) en apego a lo establecido en el artículo 17, fracciones II y V, de la Ley de Planeación.

Para la definición de Objetivos, Estrategias prioritarias y Acciones, se tiene como base la Nueva Escuela Mexicana de acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley General de Educación, sustentada en los ejes de equidad, excelencia y mejora continua.

La reforma constitucional en materia educativa asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria. Esta reforma da pauta a la Ley General de Educación, cuyo artículo 35, dispone que se consideren parte del Sistema Educativo Nacional (SEN) a la educación para personas adultas.

Cabe mencionar el artículo 3o., numeral IV, del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el INEA, publicado en el DOF el 31 de agosto del 1981, establece como funciones del INEA "Proponer a la SEP políticas y programas en materia de educación para adultos", y la fracción XVII del mismo precepto refiere "Auxiliar al Ejecutivo Federal en el desarrollo y operación de los programas que le encomiende, por conducto de la SEP", a fin de coadyuvar a la atención educativa en primaria y secundaria, de quienes no se incorporaron o abandonaron el sistema de educación regular.

El que hacer del INEA está inserto en el Eje General 2 "Política Social" del PND, cuyo objetivo es lograr que en 2024 la población de México viva en un entorno de Bienestar, con un Estado garante de derechos humanos. Sus tareas se enmarcan también desde otros ordenamientos como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que reconoce la nacionalidad de las lenguas indígenas y garantiza que la población indígena tenga acceso a la educación bilingüe e intercultural; la Ley de las Personas Adultas Mayores que establece, el derecho a recibir educación; así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible. 4; Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y en específico a las metas. 4.5;

Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.6; Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Las entidades paraestatales para su desarrollo y operación deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas, en apego al artículo 47 de la Ley de Entidades Paraestatales.

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 del Estado de Campeche.

El IEEA en apego a su Acuerdo de Creación, tiene por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Campeche y la cual comprende la alfabetización, la educación primaria. Y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares; para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.

En el desarrollo de los programas, el Instituto regula su operación en las Reglas de Operación del Programa educación para Adultos (INEA).



Los objetivos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA) se encuentran alineados a la Política social del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021- 2027 de la siguiente manera:

<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021- 2027</b>		
<b>Misión</b>	<b>Objetivo Estratégico:</b>	<b>Estrategia:</b>
3.- Inclusión, bienestar y justicia social	2.- Fortalecer y ampliar la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo, garantizando la equidad y la inclusión en el proceso.	1.- Programas de atención para disminuir el analfabetismo y rezago educativo en la entidad.

**VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CON PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2022-2027**

<b>Vinculación de objetivos del programa con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022-2027</b>	
<b>Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2022- 2027 del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche</b>	<b>Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2022-2027</b>
1.- Ampliar los alcances del Modelo Educativo Instrumentando un modelo de operación territorial que considere a los grupos de atención prioritaria, para disminuir el rezago educativo en el estado.	1.3 Implementar acciones para disminuir los índices de analfabetismo y rezago educativo de la población en el estado.



El 31 de agosto de 1981, se crea por Decreto Presidencial, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad y patrimonio propios, con la firme decisión de promover servicios educativos dirigidos a los mexicanos mayores de 15 años que, por diferentes causas, son analfabetos o no han podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria.

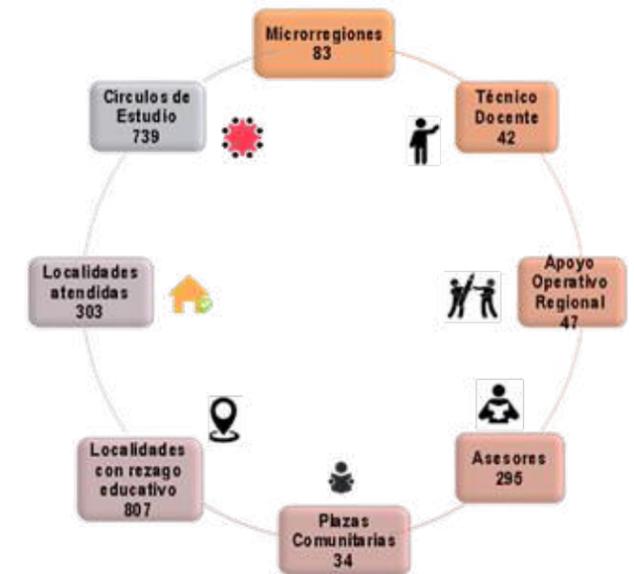
La propuesta educativa que promueve el INEA, se basa en los principios que señala el artículo 3º constitucional, la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos fundamentalmente, la cual define a la educación de adultos como una forma de educación extraescolar que se sustenta en el autodidactismo; que hace del adulto el sujeto y conductor de su propia educación; la solidaridad social, que se refleja en la participación comprometida de la sociedad en la tarea educativa.

El 9 de noviembre de 1998 se firma el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1999. Este hecho conlleva a que el Ejecutivo del Estado emita el acuerdo de creación del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (I.E.E.A.), publicado el 22 de abril de 1999. Posteriormente, el 28 de enero del 2000, se firma el acta de entrega-recepción del INEA al IEEA, de los recursos materiales, humanos y financieros con que cuenta el instituto.

Actualmente el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA) cuenta con 11 Delegaciones Municipales en todo el Estado, para

atender a la población objetivo en los 13 Municipios y se cuenta con la siguiente infraestructura Operativa.

Imagen 1. Infraestructura operativa, octubre 2023



Fuente: Información estatal proporcionada por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) en Línea del INEA.

Para el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche la población objetivo (Personas educandas) del programa está conformadas por las personas que viven en las localidades y/o municipios de la entidad federativa, que soliciten el servicio y que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más y estar en situación de rezago educativo (sin alfabetización, sin primaria y sin secundaria).

- Tener entre 10 y 14 años de edad que no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia

de otra autoridad. Y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no iniciaron o concluyeron su primaria en el sistema escolarizado.

Se considerará también población objetivo a todas las personas físicas que deseen participar como beneficiarias del subsidio (Personas voluntarias beneficiarias del subsidio (PVBS) y que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.



## 1. REZAGO EDUCATIVO

El rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas de 15 años o más de edad que no sabe leer ni escribir o que no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

De acuerdo al último censo de población en México del INEGI, en el año 2022, el rezago educativo total en el Estado de Campeche, es de 203,939, lo que representaba un 28.4% de la población de 15 años y más.

Tabla 1. Rezago educativo por estado

Entidad federativa	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%	Lugar
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>97,496,253</b>	<b>4,239,038</b>	<b>4.3</b>	<b>7,911,137</b>	<b>8.1</b>	<b>15,622,565</b>	<b>16.0</b>	<b>27,772,740</b>	<b>28.5</b>	
Aguas calientes	1,095,024	21,124	1.9	66,995	6.1	157,784	14.4	245,903	22.5	25
Baja California	3,032,638	51,875	1.7	191,053	6.3	463,354	15.3	706,282	23.3	24
Baja California Sur	637,409	13,825	2.2	40,242	6.3	88,461	13.9	142,528	22.4	26
<b>Campeche</b>	<b>717,511</b>	<b>39,163</b>	<b>5.5</b>	<b>65,113</b>	<b>9.1</b>	<b>99,663</b>	<b>13.9</b>	<b>203,939</b>	<b>28.4</b>	<b>11</b>
Coahuila de Zaragoza	2,419,529	33,246	1.4	105,624	4.4	340,141	14.1	479,011	19.8	30
Colima	584,574	18,330	3.1	49,726	8.5	88,689	15.2	156,745	26.8	17
Chiapas	3,940,270	487,247	12.4	515,980	13.1	833,385	21.2	1,836,612	46.6	1
Chihuahua	2,905,811	70,763	2.4	199,113	6.9	500,691	17.2	770,567	26.5	19
Ciudad de México	7,595,101	103,464	1.4	338,245	4.5	880,711	11.6	1,322,420	17.4	32
Durango	1,367,242	31,374	2.3	103,640	7.6	221,592	16.2	356,606	26.1	20
Guanajuato	4,683,880	228,999	4.9	412,366	8.8	819,340	17.5	1,460,705	31.2	7
Guerrero	2,549,796	289,524	11.4	279,087	10.9	483,399	19.0	1,052,010	41.3	4
Hidalgo	2,390,125	143,703	6.0	173,352	7.3	351,992	14.7	669,047	28.0	12
Jalisco	6,446,716	174,457	2.7	537,424	8.3	1,123,243	17.4	1,835,124	28.5	10
México	13,386,718	360,421	2.7	873,044	6.5	2,043,795	15.3	3,277,260	24.5	23
Michoacán de Ocampo	3,548,243	228,142	6.4	480,024	13.5	773,263	21.8	1,481,429	41.8	2
Morelos	1,557,853	64,719	4.2	119,477	7.7	230,515	14.8	414,711	26.6	18
Nayarit	948,997	38,951	4.1	86,782	9.1	134,132	14.1	259,865	27.4	15
Nuevo León	4,592,433	63,028	1.4	210,688	4.6	564,713	12.3	838,429	18.3	31
Oaxaca	3,062,108	330,517	10.8	337,899	11.0	607,274	19.8	1,275,690	41.7	3
Puebla	4,988,629	317,700	6.4	480,064	9.6	968,276	19.4	1,766,040	35.4	6
Querétaro	1,882,725	58,988	3.1	98,360	5.2	256,726	13.6	414,074	22.0	27
Quintana Roo	1,472,961	41,788	2.8	91,516	6.2	179,844	12.2	313,148	21.3	28
San Luis Potosí	2,160,949	94,867	4.4	179,122	8.3	316,354	14.6	590,343	27.3	16
Sinaloa	2,355,951	76,901	3.3	215,722	9.2	353,962	15.0	646,585	27.4	13
Sonora	2,320,382	37,091	1.6	149,681	6.5	303,535	13.1	490,307	21.1	29
Tabasco	1,812,819	82,911	4.6	163,880	9.0	249,957	13.8	496,748	27.4	14
Tamaulipas	2,740,268	65,679	2.4	201,595	7.4	420,391	15.3	687,665	25.1	22
Tlaxcala	1,016,884	31,452	3.1	57,496	5.7	167,938	16.5	256,886	25.3	21
Veracruz de Ignacio de la Llave	6,246,519	495,743	7.9	784,418	12.6	1,126,673	18.0	2,406,834	38.5	5
Yucatán	1,839,335	102,829	5.6	178,591	9.7	268,602	14.6	550,022	29.9	9
Zacatecas	1,196,853	40,217	3.4	124,818	10.4	204,170	17.1	369,205	30.8	8

Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por entidad federativa al 31 de diciembre 2022.

Tabla 1. Rezago educativo por municipio

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Estado de Campeche	717,511	39,163	5.5	65,113	9.1	99,663	13.9	203,939	28.4
Calkiní	45,928	3,941	8.6	3,979	8.7	5,825	12.7	13,745	29.9
San Francisco de Campeche	237,936	7,325	3.1	15,762	6.6	29,764	12.5	52,851	22.2
Carmen	193,768	7,082	3.7	15,382	7.9	26,882	13.9	49,346	25.5
Champotón	58,589	4,806	8.2	7,321	12.5	9,709	16.6	21,836	37.3
Hecelchakán	24,548	1,919	7.8	2,242	9.1	2,871	11.7	7,032	28.6
Hopelchén	30,482	2,403	7.9	5,393	17.7	4,628	15.2	12,424	40.8
Palizada	6,557	470	7.2	660	10.1	864	13.2	1,994	30.4
Tenabo	8,756	720	8.2	934	10.7	1,052	12.0	2,706	30.9
Escárcega	43,958	3,658	8.3	5,308	12.1	7,193	16.4	16,159	36.8
Calakmul	21,462	2,638	12.3	2,000	9.3	3,149	14.7	7,787	36.3
Candelaria	33,400	3,494	10.5	4,713	14.1	5,795	17.4	14,002	41.9
Seybaplaya	12,127	707	5.8	1,419	11.7	1,931	15.9	4,057	33.5

Fuente: Información estatal estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2022), SEP; logros del INEA.

## 2. POSICIÓN EN LA TABLA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS

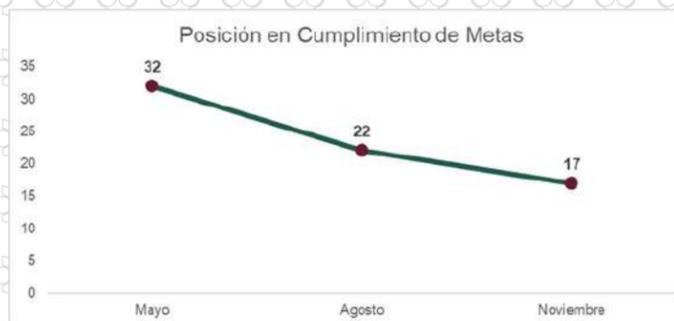
Tabla 3. Avance de posiciones a nivel nacional

Mes	Mayo	Agosto	Noviembre	Avance
Posición a nivel Nacional	32	22	17	15 lugares

Durante el mes de mayo 2023 el IEEA campeche se encontraba en la posición número 32 en la clasificación Nacional.

Con el esfuerzo de todo el personal operativo y administrativo que conforman la institución se implementaron estrategias que han impactado de manera positiva el avance en materia de cumplimiento de metas, al cierre del mes de noviembre, el IEEA Campeche se ubica en la posición número 17, logrando escalar 15 posiciones en la clasificación nacional.

Gráfico 1. Avance de posiciones a nivel nacional



Nota: Mientras la posición se acerca más al uno significa que la institución mejora en el cumplimiento de los indicadores.

## 3. ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA

### ANTECEDENTES

El 31 de agosto de 198, se crea por Decreto Presidencial el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad y patrimonio propio; con la firme decisión de promover servicios educativos dirigidos a los mexicanos mayores de 15 años que, por diferentes causas con analfabetos o no han podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria.

### NIVEL INICIAL (ALFABETIZACIÓN)

Es el primer tramo de la primaria y se pretende el desarrollo el uso con sentido y continuidad de las habilidades básicas de lectura, escritura, las nociones de matemáticas, como herramienta para poder enfrentar situaciones elementales de su vida cotidiana y contar con los elementos básicos que les permite seguir aprendiendo. Parte inicial de este nivel se ubica la alfabetización, proceso educativo concreto que busca el desarrollo de las características generales del sistema de lectura y escritura, así como la representación numérica. En campeche 6 de cada 100 personas de 15 años y mas no saben leer ni escribir.

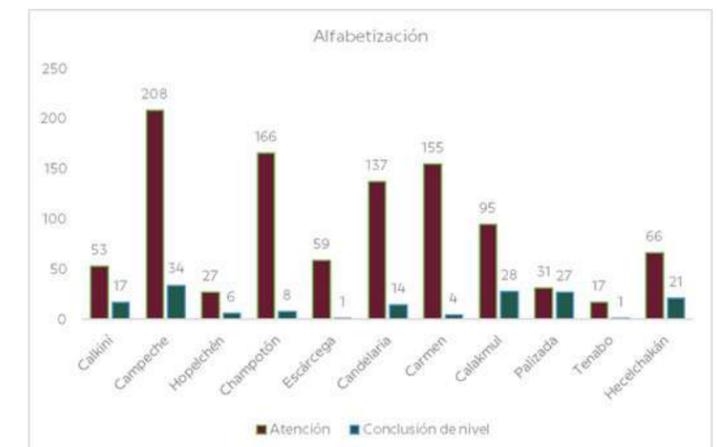
Durante el periodo de mayo a noviembre, aprendieron a leer y escribir 154 personas de 15 años y más, actualmente se atienden a 1,014 personas en el nivel de Alfabetización.

Tabla 4. Resultados de Alfabetización

Campeche		Atención	Conclusión de nivel
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	53	17
2	Campeche	208	34
3	Hopelchén	27	6
4	Champotón	166	8
5	Escárcega	59	1
6	Candelaria	137	14
7	Carmen	155	4
8	Calakmul	95	28
9	Palizada	31	27
10	Tenabo	17	1
11	Hecelchakán	66	21
<b>Total</b>		<b>1,014</b>	<b>161</b>

Nota: Cierre al 27 de noviembre.. Fuente: SASA y SIGA.

Gráfico 2. Resultados de Alfabetización



## NIVEL INTERMEDIO (PRIMARIA)

En el segundo tramo de educación primaria con esta se concluye; involucra procesos de adquisición y desarrollo creciente de competencias básicas de lectura y escritura, de formación matemática elemental, así como herramientas y lenguajes que facilitan a las personas su ingreso al conocimiento formal, la organización y aplicación de saberes de diverso orden y complejidad para seguir aprendiendo. Coadyuva en la solución de las situaciones prácticas de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

En el 2020, se estimó que en el estado de Campeche 65,600 personas no terminaron la primaria lo que representa un 9.6 % sobre la población de 15 años y más, es decir 9 de cada 100 personas tienen la primaria inconclusa.

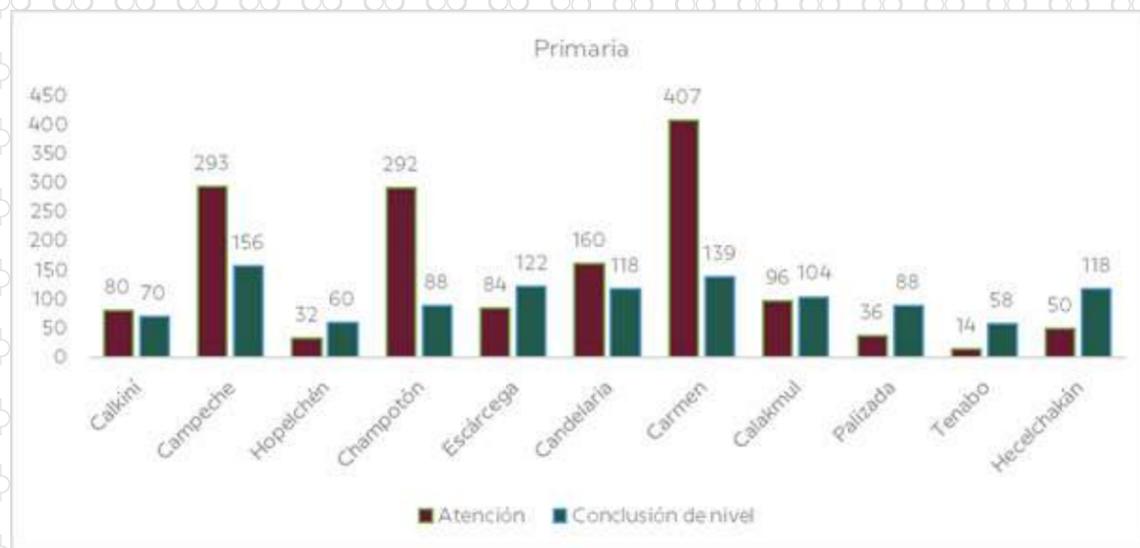
Durante el periodo de mayo a noviembre, 1,033 personas concluyeron su nivel primario, actualmente se atienden a 1,544 personas en este nivel educativo.

Tabla 5. Resultados de nivel primaria

Campeche		Atención	Conclusión de nivel
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	80	70
2	Campeche	293	156
3	Hopelchén	32	60
4	Champotón	292	88
5	Escárcega	84	122
6	Candelaria	160	118
7	Carmen	407	139
8	Calakmul	96	104
9	Palizada	36	88
10	Tenabo	14	58
11	Hecelchakán	50	118
<b>Total</b>		<b>1,544</b>	<b>1,121</b>

Nota: Cierre al 27 de noviembre.

Gráfico 3. Resultados de nivel primaria



## NIVEL AVANZADO (SECUNDARIA)

Constituye propiamente la educación secundaria, implica la ampliación, profundización, y consolidación de competencias básicas e información de manera efectivas, con alto grado de independencia, facilita la continuidad educativa, así como la incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo, coadyuva en la solución de las situaciones prácticas de la vida cotidiana y estimula la participación activa, reflexiva y del ejercicio de los derechos en la vida personal y comunitaria.

En el 2020, se estimó que en el estado de Campeche 98,952 personas no terminaron la secundaria, lo que representa un 14.5 % sobre la población de 15 años y más, es decir 4 de cada 100 personas tienen la secundaria inconclusa.

Durante el periodo de mayo a noviembre, 2,394 personas concluyeron su nivel secundaria, actualmente se atienden a 3,281 personas en este nivel educativo

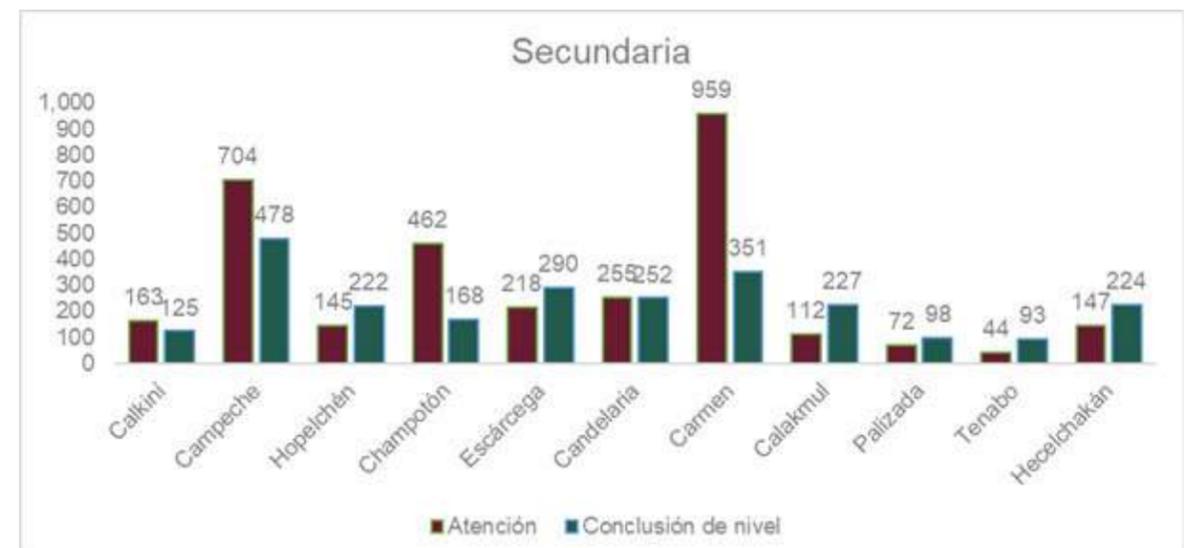
Tabla 6. Resultados de nivel secundaria

Campeche		Atención	Conclusión de nivel
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	163	125
2	Campeche	704	478
3	Hopelchén	145	222
4	Champotón	462	168
5	Escárcega	218	290
6	Candelaria	255	252
7	Carmen	959	351
8	Calakmul	112	227
9	Palizada	72	98
10	Tenabo	44	93
11	Hecelchakán	147	224
<b>Total</b>		<b>3,281</b>	<b>2,528</b>

Nota: Cierre al 27 de noviembre.

Fuente: SASA y SIGA.

Gráfico 3. Resultados de nivel secundaria





### LOGROS DEL PERIODO MAYO - NOVIEMBRE DE 2023

Durante el periodo de mayo a noviembre, 3,581 personas concluyeron un nivel educativo, actualmente se atienden a 5,839 personas en los diferentes niveles educativos.

A través del programa indígena 43 personas concluyeron un nivel educativo, actualmente 131 personas son atendidas, en los municipios de Calkiní, Hopelchén, Calakmul y Hecelchakán.

Tabla 7. Resultados del periodo

Resultado al periodo		Atención	Conclusión de nivel
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	296	212
2	Campeche	1,205	668
3	Hopelchén	204	288
4	Champotón	920	264
5	Escárcega	361	413
6	Candelaria	552	384
7	Carmen	1,521	494
8	Calakmul	303	359
9	Palizada	139	213
10	Tenabo	75	152
11	Hecelchakán	263	363
<b>Total</b>		<b>5,839</b>	<b>3,810</b>

Nota: Cierre al 27 de noviembre.

Fuente: SASA y SIGA.

Tabla 8. Logros del programa Indígena

Campeche		Atención	Conclusión de nivel
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	18	11
3	Hopelchén	20	9
8	Calakmul	22	0
11	Hecelchakán	71	23
<b>Total</b>		<b>131</b>	<b>43</b>

Nota: Cierre al 27 de noviembre.

Fuente: SASA y SIGA.

Gráfico 5. Resultados del periodo

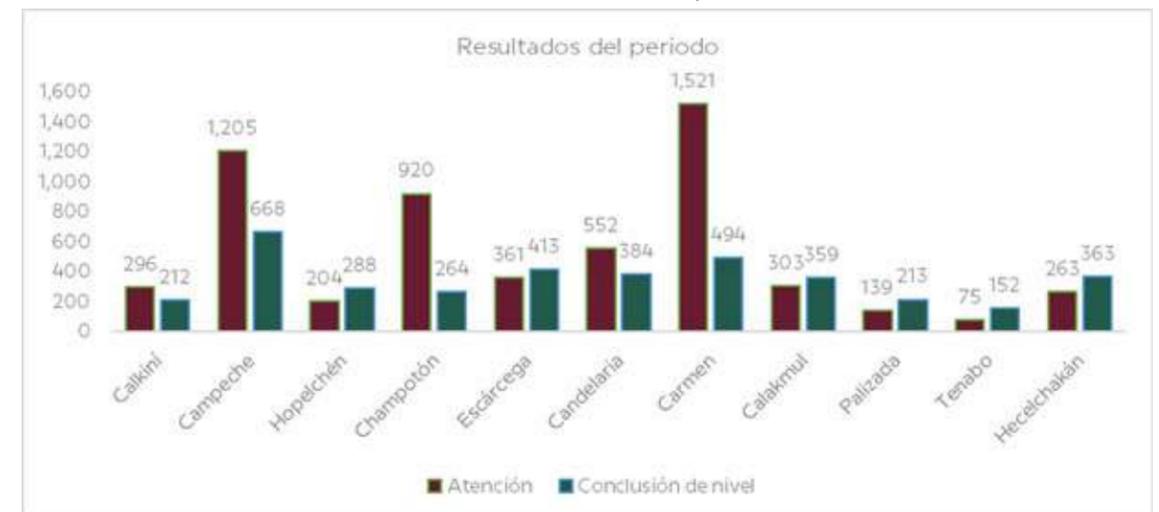
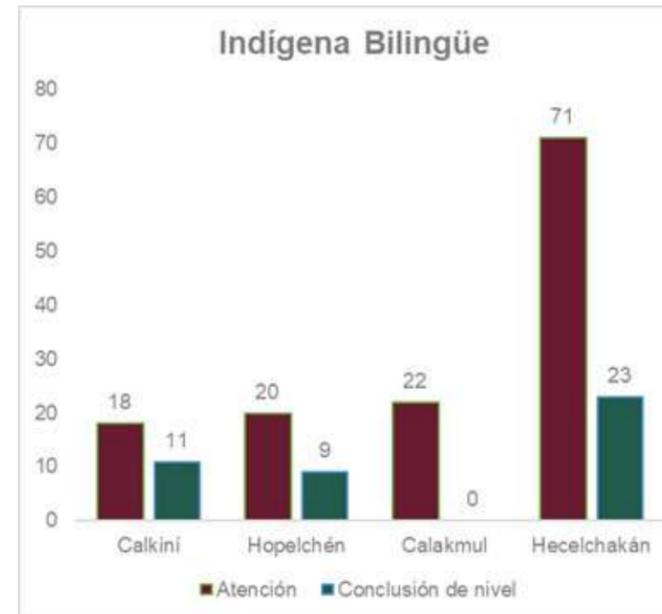




Gráfico 6. Logros del programa Indígena Bilingüe



Nota: Cierre al 27 de noviembre.

Fuente: SASA y SIGA.

Los grupos vulnerables son prioridad en la atención de nuestra institución por lo que se generan estrategias para incrementar tanto la atención como las conclusiones de nivel, en el periodo concluyeron nivel 288 personas y actualmente se atienden 1,408 personas en estos grupos.

Tabla 9. Grupos vulnerables

Subproyectos	Atención	Conclusión
ADULTOS MAYORES 60 AÑOS	485	156
PROGRAMA 10-14	668	54
INDIGENA	131	43
CIEGOS Y DÉBILES VISUALES	26	10
CERESO	80	15
PROMAJOVEN	18	10
<b>Total</b>	<b>1,408</b>	<b>288</b>

Nota: Cierre al 27 de noviembre.

Fuente: SASA y SIGA.

Gráfico 7. Grupos vulnerables

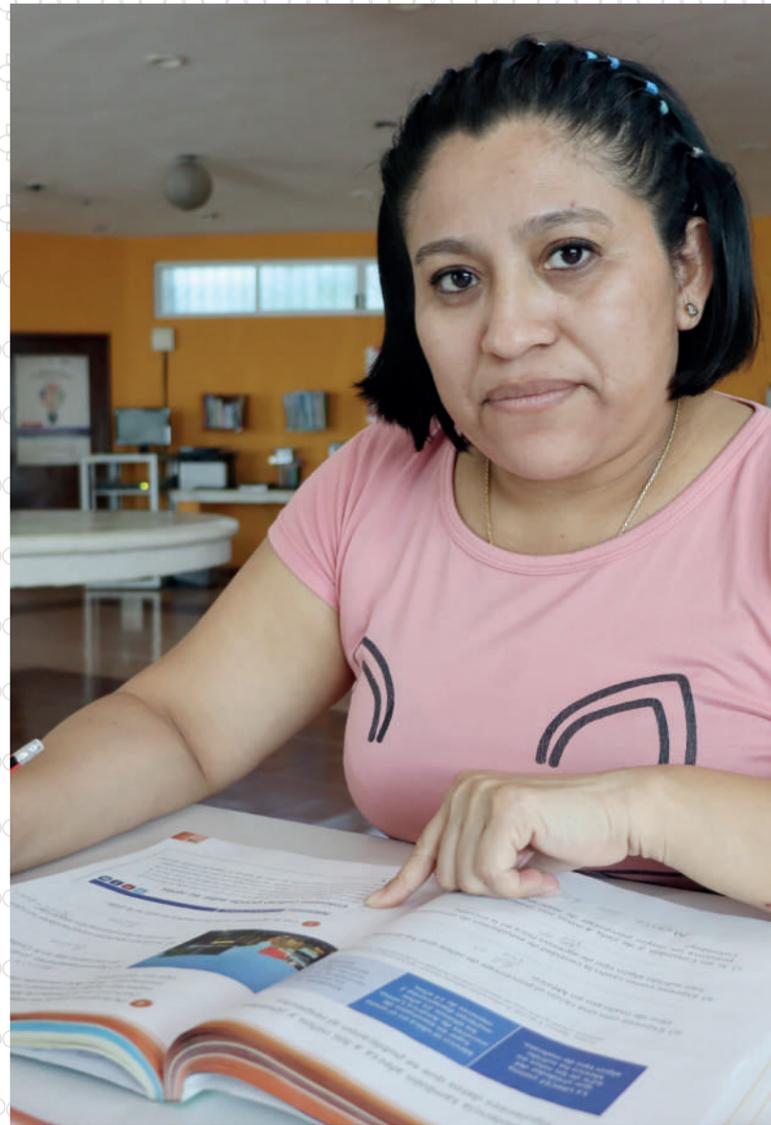


**LOGROS ANUALES**

En lo que va del año han concluido nivel educativo 4,038 personas en los tres niveles educativos, también se atienden a 5,839 educandos en las 11 delegaciones municipales.

Tabla 10. Resultados Anuales

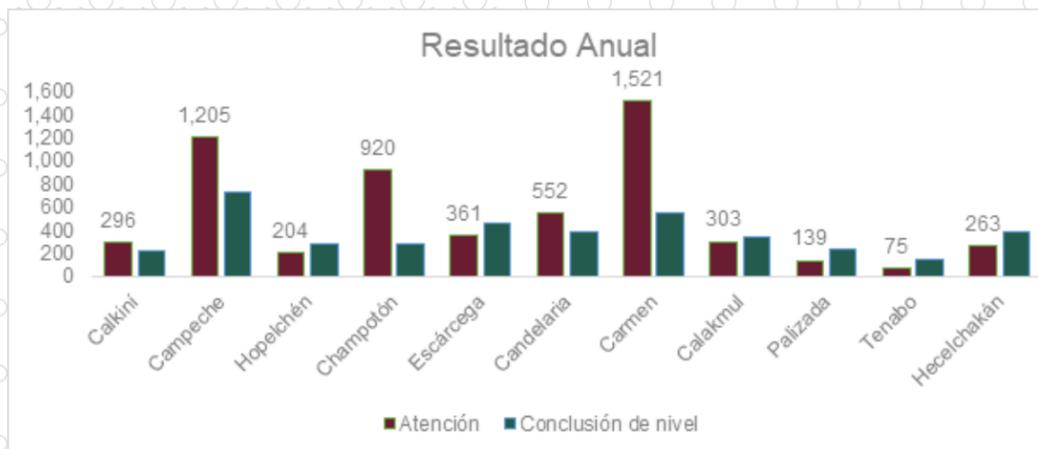
Resultado Anual		Atención	Conclusión de nivel
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	296	221
2	Campeche	1,205	729
3	Hopelchén	204	289
4	Champotón	920	286
5	Escárcega	361	463
6	Candelaria	552	380
7	Carmen	1,521	544
8	Calakmul	303	349
9	Palizada	139	238
10	Tenabo	75	155
11	Hecelchakán	263	384
<b>Total</b>		<b>5,839</b>	<b>4,038</b>



Nota: Cierre al 23 de noviembre.

Fuente: SASA y SIGA.

Gráfico 8. Resultados Anuales



**OFERTA EDUCATIVA PRESENCIAL**

Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT): Es modular, flexible y abierta que centra el aprendizaje en la persona que aprende; rescata saberes y experiencias personales y colectivas para construir otros aprendizajes y desarrollar habilidades, actitudes y valores, que le serán de utilidad a las personas jóvenes y adultas para cubrir sus necesidades e interés.

Se da atención a 3 grupos de personas, principalmente: Población hispanohablante, Población indígena y Población con discapacidad y los módulos que se emplean están divididos por ejes, los cuales se presentan en las siguientes tablas:

Tabla 11. Módulos por ejes

Tipo de Módulos	Ejes	Descripción
Básicos	- Lengua y comunicación - Matemáticas - Ciencias	Dan respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje, tales como la lectura, la escritura, las matemáticas básicas, la expresión oral y la comprensión del entorno natural y social; abordan contenidos de lengua y comunicación, matemáticas y ciencias.
Diversificados	- Jóvenes - Familia - Cultura ciudadana - Trabajo - Ambiente - Cultura digital	Responden a diversas necesidades e intereses de los distintos sectores de la población con los que trabajamos, tales como personas adolescentes, jóvenes, obreras, amas de casa, entre otros.

Tabla 12. Niveles y módulos a acreditar por la persona educanda

Niveles	Módulos a Acreditar	Ejes
Alfabetización	3 básicos	- 2 lengua y comunicación - 1 matemáticas
Primaria	7 básicos	- 2 lengua y comunicación - 3 matemáticas - 2 ciencias
	2 diversificados	En cualquiera de los ejes
Secundaria	8 básicos	- 3 Lengua y comunicación - 3 Matemáticas - 2 Ciencias
	4 diversificados	En cualquiera de los ejes

## MOMENTOS DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE PIDA+EXPERIENCIA

Tabla 14. Momentos de la metodología

Momento	A través de
Problematización del tema (Experiencia o situación problemática)	Partir siempre de una situación real y concreta que ocurra en la vida de las personas y/o en su comunidad, que se relacione con el tema que se está abordando.
Indagación y reflexión	Explorar cómo dicho problema impacta en la vida de las personas: ¿Qué saben sobre el tema? ¿Cómo lo viven? ¿Qué referencias tienen del tema? ¿Cómo les afecta?  Este momento puedes desarrollarlo en tres niveles: 1. Rescatando la información en plenaria de lo que el grupo ya sabe 2. Detonar el interés por investigar en su entorno comunitario (familia, barrio) ¿Qué se sabe del tema? 3. Buscar información de fuentes especializadas (sitios web, especialistas, bibliografía, entre otras)
Diálogos, (construcción de diálogos)	Compartir e intercambiar distintas visiones a partir de sus argumentos, a fin de construir colectivamente nuevos conocimientos.
Aprendizaje logrado	Que los aprendizajes recién logrados se integren a los conocimientos previos de las personas, a fin de ampliarlos y fortalecer la toma de decisiones informadas para la solución de problemas planteados. Recomendar elaborar cuadros sinópticos, mapas mentales, diagramas de flujo o diversas formas para representar sistemas complejos.
+Experiencias (reconceptualización y nuevas experiencias)	Invitar a las personas a que concluyan la sesión animándolas a indagar más sobre el tema, a fin de que la siguiente sesión, inicie el repaso con sus hallazgos, dudas o nuevos planteamientos.

Además de los módulos se manejan Guías para el aprendizaje, exámenes diagnósticos y Guías de Estudio.

Reconocimiento de Saberes para el nivel primaria y nivel secundario.

### OFERTA EDUCATIVA A DISTANCIA, APRENDEINEA

Como parte de la estrategia de asegurar mayor cobertura del modelo educativo, se tiene esta opción que permite a las personas estudiar mediante una computadora, tableta o teléfono celular con acceso a Internet y la posibilidad de descargar los módulos.

Es accesible porque está abierta los 365 días del año, las 24 horas del día; tiene características que le permiten a las y los educandos, estudiar desde cualquier lugar y guardar sus avances para dar continuidad a su proceso educativo, respetando sus tiempos y espacios.

No es necesario que las personas educandas acudan a un espacio físico en un tiempo y hora determinados pues todos los trámites se pueden realizar en línea, desde el registro, hasta la realización de exámenes y la certificación.

También se puede trabajar fuera de línea pues tiene la posibilidad de descargar sus contenidos y ejercicios, lo cual permite brindar una mejor atención a las personas en contextos de movilidad diversa o que no cuentan con el tiempo para acudir a sesiones presenciales; sin embargo, existe la opción de recibir asesoría por parte de las personas voluntarias del INEA a través de los foros de la propia plataforma.

Tabla 13. Niveles de atención y módulos a acreditar en AprendeINEA

Niveles	Módulos	Ejes
Primaria	5	Lengua y comunicación 1 y 2 Pensamiento matemático 1 y 2 Vida y comunidad 1
Secundaria	7	Lengua y comunicación 3 y 4 Pensamiento matemático 3, 4 y 5 Vida y comunidad 2 y 3

La metodología invita a que seamos parte del grupo que conforma el Círculo de estudio para que acompañemos la construcción colectiva de aprendizajes dentro de ese espacio.

Las sesiones de asesoría en el Círculo de estudio, deben tener como principio la inclusión, el diálogo, el respeto por la diversidad y la responsabilidad compartida; en este espacio, se comparten saberes y conocimientos, y se es testigo de cómo se da el aprender-aprendiendo. Además, propone la reflexión sobre situaciones de la vida cotidiana basando la relación de las personas en 4 aspectos importantes.

El Círculo de estudio es el espacio en el que se aplican los 5 pasos metodológicos que permiten motivar a participar activamente a las personas educandas a aprender desde y con las demás personas.





### MEVYT HISPANOHABLANTE

Vertiente del MEVyT dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a la población connacional que radica en el extranjero y que se encuentra en rezago educativo.

### MEVYT INDÍGENA BILINGÜE (MIB)

Vertiente del MEVyT dirigida a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas, toma en cuenta las características lingüísticas de los/as educandos/as, sobre todo para su alfabetización, aprendizaje de segunda lengua o nivel inicial. El MIB se caracteriza por realizarla alfabetización en la lengua materna indígena, a fin de que sea más fácil transferir esa capacidad de aprendizaje del español como segunda lengua para fomentar un aprendizaje bilingüe. Por ello, la atención educativa debe ser realizada por asesores/as bilingües, desde la alfabetización hasta la secundaria.

En Campeche se tiene atención educativa en Lengua Maya en los municipios de Calkiní, Hopelchén y Hecelchakán y en Lengua Ch'ol en el Municipio de Calakmul.

### MEVYT PRIMARIA 10-14

Vertiente del MEVyT para niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no son atendidos en el sistema regular. Es una oferta específica del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.

### MEVYT PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES

Vertiente del MEVyT dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Se trata de personas que no distinguen la forma, el color o el tamaño de un objeto aun usando lentes, y que por su circunstancia no podrán distinguir las palabras escritas o impresas en tinta.

Es una vertiente educativa con materiales educativos y estrategias didácticas de apoyo adaptadas a las características de este grupo de la población que requiere asesoría educativa para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria o educación secundaria. Es por este motivo que en el año 2019 se implementó la modalidad en Braille en el Estado de Campeche en los municipios de Escárcega, Campeche y Carmen, ya que la población de dichos lugares lo requería.

Los materiales en esta vertiente fueron adaptados al código Braille. Esta vertiente actualmente cuenta con nueve módulos básicos de los niveles inicial e intermedio para cubrir la primaria.

### MEVYT PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Vertiente del MEVyT orientada a las personas adultas mayores de 60 años o más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Cuenta con materiales y estrategias didácticas específicas para atender las necesidades e intereses de esta población. Se implementó a nivel estatal el módulo "Para ser grandes" en el que se incluyen actividades específicas de lectura, escritura, memoria y atención, dirigido a adultos mayores de 60 años.



El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) concibe a la formación como un proceso que brinda herramientas básicas para que las figuras educativas desarrollen su labor con eficiencia y calidez, fortalezcan y desarrollen sus propias competencias, asuman al compromiso de su labor y estimulen su deseo por seguir aprendiendo. Las actividades se estructuran en el esquema de formación del CNA: Campaña Nacional de Alfabetización, los criterios del Registro Autorizado de Formación (RAF) se clasifican por subproyectos PEA (Programa Estatal de Alfabetización) esto para diferenciar las que se contemplan en estos años las metas de formación hasta 2020.

## ETAPAS DE FORMACIÓN

- Contexto
- Ámbito
- Valores
- Compromiso

## FORMACIÓN INICIAL

- Elementos básicos
- Metodología del MEVyT por vertiente y nivel
- Material educativo por vertiente y nivel
- Normas específicas por vertiente y nivel

## FORMACIÓN CONTINUA

Conocimiento y desarrollo de habilidades específicas por vertiente, ejes y nivel. Desarrollo de competencias para:

- Aprender a aprender
- Tecnologías
- Revisión y análisis de la propia practica
- Orientación específica sobre diferentes programas

Durante el periodo se obtuvieron los siguientes resultados en los indicadores de formación:

Tabla 15. Logros del área de Formación

Indicador	Mayo - Noviembre	Anual
PVBS que apoya como asesor educativo con formación continua en el mes	945	948
PVBS que apoya como asesor educativo de nuevo ingreso con formación básica	136	469
Personal institucional formado en el mes	233	233
PVBS formados en el mes	847	1,094
Cursos impartidos a personal INSTITUCIONAL	32	32
Cursos impartidos a PVBS formados en el mes	250	254



El proceso de Acreditación tiene como objetivo reconocer a través de evaluaciones diagnósticas y finales los saberes y conocimientos previos, así como los adquiridos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de los jóvenes y adultos.

Para la Acreditación, las evaluaciones que considere el INEA son la evaluación con fines de reconocimiento de saberes previos, evaluación diagnóstica y la evaluación final.

La decisión que se toma respecto a los conocimientos, habilidades, actitudes o valores adquiridos por un joven o adulto depende del objetivo de la evaluación, por lo que debe ser orientada respecto a las estrategias a seguir en u proceso de aprendizaje; de realimentación hacia el formador y el beneficiario para conocer fortalezas y debilidades de este; y para toma de decisiones respecto a la ubicación o continuidad del beneficiario en un plan curricular.

El 6 es la calificación mínima aprobatoria y da cuenta de que el aprendizaje del beneficiario alcanzo el estándar para acreditar módulo o nivel correspondiente.

## REGLAS APLICABLES A LAS EVALUACIONES DIAGNOSTICAS:

Las evaluaciones diagnósticas con fines de ubicación se realizan aplicando uno o más instrumentos de evaluación, atendiendo al programa o estrategia al que se inscribe el beneficiario. A su vez, en cada instrumento se evalúan los saberes previos asociados a uno o más módulos o a uno o más criterios de evaluación, atendiendo a la tabla de correspondencias entre los instrumentos d evaluación del modelo educativo vigente.

Los módulos acreditados por el beneficiario quedaran registrados en el sistema informativo de control escolar. Para el caso de las Jornadas Nacionales de Inscripción Reincorporación, Acreditación o Certificado se tiene previsto que los beneficiarios que no han presentado exámenes en un plazo mayor de un año, podrán presentar una evaluación diagnósticas con fines de acreditación o certificación.

Durante el periodo se obtuvieron los siguientes resultados en los indicadores de Acreditación:

Tabla 16. Logros del área de Acreditación

Indicador	Mayo -Noviembre	Annual
Exámenes solicitados Inicial, Primaria, Secundaria.	15,659	18,431
Exámenes presentados Inicial, Primaria, Secundaria.	11,802	13,743
Exámenes acreditados Inicial, Primaria, Secundaria.	9,060	10,345
Exámenes en línea e impresos presentados en el mes	11,802	13,743
Constancias y Certificados de Alfabetización, Primaria y Secundaria emitidos en el mes	2,601	2,962
Certificados de primaria y secundaria entregados	1,692	1,889



La UCIAC es la responsable de supervisar que los procesos de inscripción, acreditación y certificación que se llevan a cabo en las delegaciones municipales, se realicen con calidad, fomentando la utilización de los procesos normativos y sus indicadores para una mejora continua, en la operación del aprendizaje en la etapa de alfabetización, en los niveles inicial, intermedio y avanzado y ofrecer un mejor servicio educativo a los jóvenes y adultos que inicien o concluyan su educación en nuestro instituto.

Los indicadores que miden la operación de los procesos sustantivos de la UCIAC son:

1. Expedientes de inscripción
2. Sedes de aplicación
3. Exámenes e línea
4. Expedientes de UCN

Actualmente sigue vigente el programa especial de certificación que ha sido integrado al programa regular para que mujeres y hombres mayores de 15 años en situación de rezago educativo en primaria y secundaria que requieran acreditar y certificar a los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral. Donde se dio la tarea de verificar la correcta aplicación de los lineamientos vigentes establecidos en el proceso de certificación, apoyando en la integración de los expedientes, supervisando sedes de aplicación y revisión de expedientes de beneficiarios a través de nuevo sistema de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SIGA). Adicionalmente como estrategia de seguimiento, retroalimentación la unidad visito a beneficiarios de este programa a sus domicilios con la finalidad de aplicarles una entrevista a los que presentaron examen y a los que obtuvieron un certificado.

Durante el periodo se obtuvieron los siguientes resultados en los indicadores de Calidad:

Tabla 17. Logros de la unidad de Calidad

Indicador	Mayo - Noviembre	Anual
Expedientes de inscripción	612	664
Sedes de aplicación	182	212
Exámenes en línea	343	366
Expedientes de UCN	354	413



Las plazas comunitarias son espacios educativos abierto a la comunidad en donde las personas, de acuerdo a sus intereses, pueden acudir para aprender a leer, a escribir, terminar su primaria y secundaria, o tomar cursos de capacitación para la vida y el trabajo. Es un espacio de impulso al uso de las tecnologías de la información y comunicación; de convergencia de círculos de estudio. Los servicios que ofrecemos en las plazas comunitarias son:

- Alfabetización, primaria y secundaria.
- Acceso a Tecnología de Información y Comunicación (TIC).
- Impulso al desarrollo de competencias y habilidades vinculadas al uso de la computadora.
- Proporcionar un espacio de reunión para la realización de eventos educativos y necesidades de la localidad.
- La aplicación de exámenes impresos y en línea. Formación constante para las figuras.

### SALA PRESENCIAL O DE ASESORÍAS.

Cuenta con mesas y sillas de trabajo, pizarrón y materiales de apoyo como: libros, revistas, carteles, entre otros. En este espacio se realizan diferentes actividades; asesorías de alfabetización, primaria y secundaria, cursos de manualidades, capacitaciones a figuras operativas y

presentación de exámenes impresos.

### SALA DE USOS MÚLTIPLES

Cuenta con una mediateca: integrada por material impreso, pizarrones. En ella se llevan a cabo diferentes eventos de acuerdo a las necesidades e intereses de los educandos.

### SALA DE CÓMPUTO

Salón con computadoras en red y con acceso a través de internet a información, materiales, cursos, ejercicios, bibliotecas digitales, instituciones educativas, programas de capacitación para el trabajo y sitios electrónicos que completan la información de los educandos. Cuenta con: computadoras, internet y portal del CONEVyT, Formación, cursos y minicursos en línea.

Durante el periodo de mayo a noviembre, 1,340 personas han concluido un nivel educativo en alguna de las plazas educativas, actualmente son atendidos 1,244 personas.

Clasificación de las plazas comunitarias

Actualmente el estado cuenta con 34 plazas activas en los 13 municipios del estado.

Tabla 18. Clasificación de plazas

Tipo de plaza	Cantidad
Servicios Integrales	12
Atención Educativa	20
Plazas móviles	2
<b>Total</b>	<b>34</b>

Durante el periodo se 1,340 personas concluyeron nivel en las unidades operativas tipo plaza y se atienden a 1,244 educandos.

Tabla 19. Logros de atención y conclusión de nivel por Plaza Comunitaria

Delegación	Nombre de la plaza	Atención	Conclusión de nivel
CALKINÍ	DZITBALCHÉ	37	32
	CENTENARIO	15	25
	BEL-HÁ	15	15
	PROF. ALBERTO MOISES ESTRADA FLORES	17	11
CAMPECHE	ALFREDO V. BONFIL	39	18
	CERESO SAN FRANCISCO KOBÉN	44	14
	CEDECA DIF. 2	80	103
	22 DE MARZO DE 1517	62	69
	LEOVIGILDO GÓMEZ	61	23
	SAMULÁ	124	78
	CHINÁ	41	29
HOPELCHÉN	MILENIUM	24	33
	BOLONCHÉN	7	12
	DZIBILNOCAC	5	3
CHAMPOTÓN	CHAMPOTÓN	58	56
	ING. RAMÓN DE LA PEÑA MANRIQUE	39	21
	EL ESFUERZO DE TODOS	49	39
	SANTO DOMINGO KESTÉ	15	2
ESCÁRCEGA	ESCÁRCEGA	34	51
	REVOLUCIÓN	26	59
	18 DE MARZO	11	9
	PROFRA. CARMITA MONTERO DE H.	0	2
CANDELARIA	CANDELARIA	45	72
CARMEN	MTRA. ANGÉLICA OTILIA BARRALES URRIETA	87	63
	NUEVO PROGRESO	14	12
	LIC. CALIXTO R. MALDONADO	84	37
	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO	91	92
CALAKMUL	MONTÍCULOS GEMELOS	23	59
	EL CARMEN 2	7	12
PALIZADA	LA PERLA DE LOS RÍOS	23	76
TENABO	TENABO	25	105
HECELCHAKAN	LA SABANA DEL SABER	16	44
	JAINA, EL PARAÍSO DEL CONOCIMIENTO	26	64
		1,244	1,340

El Área de Difusión y Concertación del IEEA en Campeche desempeña un papel vital en la creación de conciencia, el fomento de la participación y la garantía de que los educandos concluyan con éxito su educación básica. Las actividades desarrolladas dentro de las actividades cotidianas del departamento reflejan un compromiso continuo con la mejora de los indicadores de educación para adultos en la región.

Con el propósito de incrementar que más jóvenes y adultos que requieren de los servicios de alfabetización, educación primaria y/o secundaria se sumen a los servicios gratuitos que brinda el instituto; se implementan de manera correcta, clara y oportuna estrategias de comunicación pública y de fortalecimiento de la imagen Institucional, coordinadas y a la par con la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado y con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Mediante dos vertientes la Comunicación Externa e Interna se realiza un ejercicio profesional de informar a

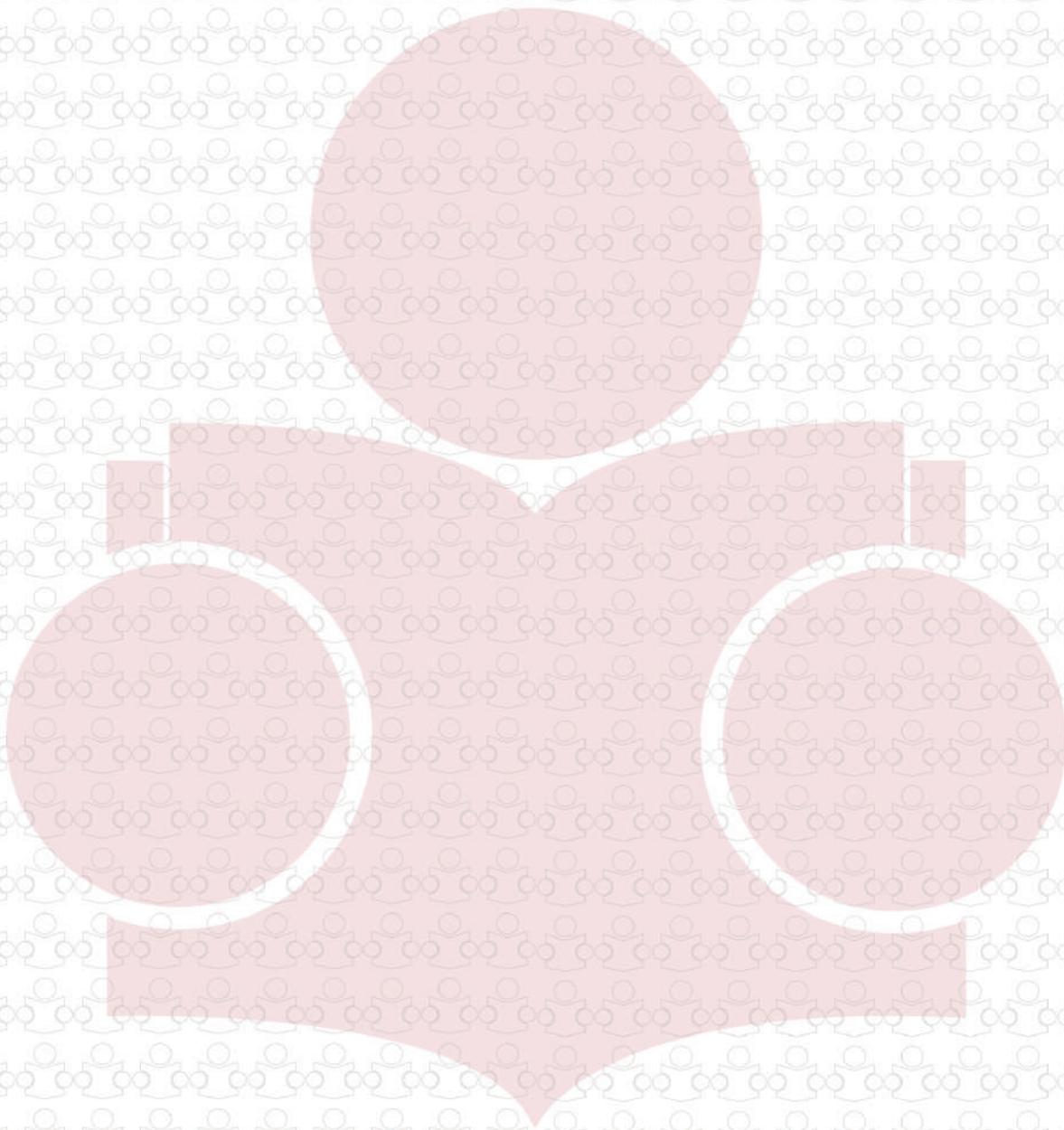
la ciudadanía y, al mismo tiempo, incentivar y motivar a todos los servidores públicos del organismo educativo de las mismas acciones comunicativas.

Como parte de la cruzada permanente de difusión y resaltando como tema toral "Educación para una mejor calidad de vida", se analiza y se integra el material informativo que se obtiene de las diferentes delegaciones municipales o áreas operativas para la elaboración de comunicados de prensa, distribuyéndose adjunto material fotográfico que a treves de la unidad de Comunicación Social del gobierno del estado se distribuye a los medios de comunicación ( radios, prensa, televisión y digitales) de la entidad.

Con el respaldo de la misma unidad gubernamental se han llevado a cabo ruedas de prensa, donde el titular de la institución en un encuentro directo con periodistas informa de manera concreta sobre los programas y avances que en materia educativas realiza el IEEA.



INFORME DE GESTIÓN MAYO-NOVIEMBRE 2023  
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos  
del Estado de Campeche



San Francisco de Campeche, Campeche.  
Noviembre 2023